



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PROGRAMA “UNIDOS PARA TRANSFORMAR”, EJERCICIO 2024

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con domicilio ubicado en el primer piso de plaza Hollywood, avenida Palenque sin número, entre avenida Cobá y Xcaret, Smza. 35, Mz. 1, lote 1, CP. 77505, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo; es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabamos de usted, con la finalidad de llevar a cabo la operatividad del Programa “Unidos para Transformar”.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

La información que se recabará consiste en datos de identificación y generales, como son: nombre completo, clave única de registro de población (CURP), domicilio, fecha de nacimiento, imagen fotográfica y video, firma, ocupación, número telefónico, correo electrónico, estado civil, identificación oficial con fotografía y registro federal de contribuyentes (RFC), así como datos patrimoniales, información fiscal y bancaria (número de cuenta, CLABE interbancaria), estos últimos únicamente en caso de ser seleccionado (a) para participar en el programa; los cuales serán utilizados con la finalidad de validar que se cumplan los requisitos y criterios de elegibilidad y, en caso de resultar seleccionado (a), de todas aquellas acciones derivadas de su participación en el programa, de conformidad a lo establecido por las Reglas de Operación del Programa “Unidos para Transformar”, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 08 de abril del 2024.

FUNDAMENTO LEGAL.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y la Dirección de Vinculación Estratégica, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 22, 102, y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como por lo dispuesto en el artículo 39 fracciones I,IV,XXI y XXXVII del Reglamento Interior vigente a esta Dependencia.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, serán utilizados con la finalidad de validar que se cumplan los requisitos y criterios de elegibilidad y, en caso de resultar seleccionado (a), de todas aquellas acciones derivadas de su participación en el programa, de conformidad a lo establecido por las Reglas de Operación del Programa “Unidos para Transformar”, a través de las siguientes actividades:

1. Validar que se cumplan los requisitos y criterios de elegibilidad de las personas solicitantes de participación en el programa.
2. Registrar a las personas solicitantes de participación en el programa Unidos para Transformar.
3. Integrar los expedientes de las personas y/o OSCs seleccionadas para participar en el Programa.



4. Emitir y difundir convocatorias, invitaciones y demás comunicaciones a través de los medios masivos de comunicación impresos, digitales, radioeléctricos, cinematográficos, electrónicos y de telecomunicaciones propios de la SEBIEN y/o externos aplicables y/o relacionados.
5. Difundir acciones y actividades de desarrollo social de la SEBIEN a través de cualquiera de los medios de comunicación aludidos en el numeral anterior, así como en redes sociales y página web oficial. <https://qroo.gob.mx/sebien/unidos-para-transformar/>.
6. Realizar informes estadísticos en lo referente al impacto, indicadores y resultados obtenidos.

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se realizará transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos del gobierno estatal, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para las finalidades descritas en el apartado de "Transparencia y Gobierno Abierto", capítulo XVI, artículo 47, de las Reglas de Operación para el Programa "Unidos para Transformar", así como para la difusión de las acciones de desarrollo social en los medios de comunicación institucional de la Secretaría, como lo son: Redes sociales y página web oficial: <https://qroo.gob.mx/sebien/unidos-para-transformar/>.

DERECHOS ARCO

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), y Portabilidad, solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la Avenida Boulevard Bahía no. 301 entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, o al correo unidadtransparencia.sebien@gmail.com, de igual forma, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO y de Portabilidad, mismo que podrá descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o a través del siguiente sitio web: <https://qroo.gob.mx/sebien/transparencia-2/>.

MEDIOS DE DEFENSA

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, y de Portabilidad, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.



CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://qroo.gob.mx/sebien/avisos-de-privacidad-2024/>

Elaboró

Lic. José Antonio Couch Matu
Director de Desarrollo Comunitario

Supervisó

Mtra. Paola Elizabeth Moreno Córdova
Subsecretaría de Desarrollo Humano

